



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

318

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 103-2013-CO-PC-UNF**

Sullana, 27 de diciembre de 2013

**VISTO**

La Resolución de la Presidencia de Comisión Organizadora N° 082-2013-CO-PC-UNFS de fecha 04 de diciembre de 2013, OFICIO N° 057-2013-UNFS-V.PAD/OGA de fecha 26 de diciembre de 2013, PROVEIDO N° 644-2013-UNF-CO-P de fecha 27 de diciembre de 2013, y;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución de la Presidencia de Comisión Organizadora N° 082-2013-CO-PC-UNFS del 04 de diciembre de 2013, se resuelve: ARTICULO CUARTO.- Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración de la UNF, Econ. Carito Geraldine Yesan Córdova los días 09, 10 y 11 de diciembre del presente, brindarle pasaje por vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos, según su cargo con el fin de asistir al Seminario "Proceso Presupuestario para el año fiscal 2014 y Ejecución Presupuestal del año fiscal 2013 en las Universidades Públicas", que se llevara a cabo los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre del presente año a las 09:00 a.m. en las instalaciones de la ANR;

Que, mediante OFICIO N° 057-2013-UNFS-V.PAD/OGA del 26 de diciembre de 2013 la Jefa (e) de la Oficina General de Administración de la UNF, Econ. Carito Geraldine Yesan Córdova, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, ordene proyectar el acto resolutivo modificando el artículo cuarto de la Resolución de la Presidencia de Comisión Organizadora N° 082-2013-CO-PC-UNFS, mediante la cual se le autoriza viajar a la ciudad de Lima los días 09,10 y 11 de diciembre de 2013 con el fin de asistir al Seminario "Proceso Presupuestario para el año fiscal 2014 y Ejecución Presupuestal del año fiscal 2013 en las Universidades Públicas", sin embargo indica que debido a la recarga laboral, viajó los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2013. Así mismo, indica que el día 12 de diciembre del presente, sostuvo una reunión con el jefe de la OPI de la ANR, para tratar el estado situacional de los proyectos de inversión de la Oficina de Unidad Formuladora de la UNF;

Que, mediante PROVEIDO N° 644-2013-UNF-CO-P del 27 de diciembre de 2013, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita a Secretaría General proyectar la resolución pertinente, modificando el artículo cuarto de la Resolución de la Presidencia de Comisión Organizadora N° 082-2013-CO-PC-UNFS de fecha 04 de diciembre de 2013;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario rectificar únicamente el artículo cuarto de la Resolución de la Presidencia de Comisión Organizadora N° 082-2013-CO-PC-UNFS del 04 de diciembre de 2013, manteniendo su demás contenido, el mismo efecto legal;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM;

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ CANADA - SULLANA  
TELÉFONOS. 073-518941 -519316 - 519584





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

317

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 103-2013-CO-PC-UNF**

Sullana, 27 de diciembre de 2013

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la modificación del artículo cuarto de la Resolución de la Presidencia de Comisión Organizadora N° 082-2013-CO-PC-UNFS, de fecha 04 de diciembre de 2013, debiendo decir:

"Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de servicios, de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración de la UNF, Econ. Carito Geraldine Yesan Córdova los días 10, 11 y 12 de diciembre del presente, brindarle pasaje por vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y tres (03) días de viáticos, según su cargo con el fin de asistir al Seminario "Proceso Presupuestario para el año fiscal 2014 y Ejecución Presupuestal del año fiscal 2013 en las Universidades Públicas", que se llevara a cabo los días martes 10 y miércoles 11 de diciembre del presente año a las 09:00 a.m. en las instalaciones de la ANR".

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la parte no modificada de la Resolución de la Presidencia de Comisión Organizadora N° 082-2013-CO-PC-UNFS del 04 de diciembre de 2013, mantenga el mismo efecto legal.

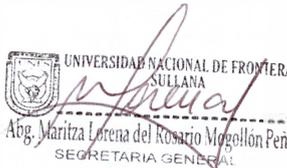
**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

**(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO,** Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

**(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA,** Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, RR.HH. OGA, OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ CANADA - SULLANA  
TELÉFONOS. 073-518941 -519316 - 519584